CONTRATO DE SUMINISTRO NO 181 DE 2025
ACEPTACION OFERTA.

Señores:

JA & JG SAS
N.i.t. No. 900.984.806-6
representado legalmente por
DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO
Dirección del domicilio principal: Cl 11 4 65
Municipio: Tausa (Cundinamarca)
Correo electrónico: danisebasisa@gmail.com

E. S. D.
.

REF: ACEPTACION OFERTA, INVITACION PUBLICA No. LMC-021-2025.

En mi condición de Representante Legal del Municipio, con fundamento en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cordialmente le manifiesto que analizado el menor precio y verificados los requisitos habilitantes de la oferta presentada a la Invitación Pública No **JA&JG SAS,** N.i.t. No. 900.984.806-6, representado legalmente por DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.076.654.947 expedida en Ubaté Cundinamarca**,** Las reglas contenidas en la Invitación Pública para la ejecución del contrato, entre otras, son las siguientes:

CONTRATO DE SUMINISTRO NO 181 DE 2025

FECHA: OCTUBRE 10 DE 2025

CONTRATANTE: Municipio De Lenguazaque

CONTRATISTA: JA&JG SAS, N.i.t. No. 900.984.806-6, representado legalmente por DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.076.654.947 expedida en Ubaté Cundinamarca.

1. **OBJETO**: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS - REFRIGERIOS – ALMUERZOS – CENAS), ASI COMO EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDA APOYO EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE.

2. **ESPECIFICACIONES:**

con el ánimo de garantizar y atender de manera oportuna los requerimientos para llevar a cabo SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS - REFRIGERIOS – ALMUERZOS – CENAS), ASI COMO EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDA APOYO EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE.

Las especificaciones serán las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	DESAYUNO	Caldo de papa con costilla de res, chocolate o café, pan y huevos al	1

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

		gusto	
2	DESAYUNO	Chocolate o café, pan y huevos al gusto	1
3	ALMUERZO	Sopa de avena, arroz blanco, verdura caliente (arveja, mazorca, zanahoria), pollo sudado, papa enchalecada y jugo de fruta en cosecha de 7 onzas	1
4	ALMUERZO	Crema de verduras, Pechuga a la plancha, pasta con arveja, plátano al horno, ensalada de (lechuga, tomate y zanahoria) y jugo de fruta en cosecha de 7 onzas	1
5	ALMUERZO	Sopa de cuchuco de trigo, arroz con pollo, papa salada, ensalada verde y jugo de fruta en cosecha de 7 onzas	1
6	ALMUERZO	Sopa de pasta, Trucha a la plancha, arroz blanco, yuca, ensalada verde o de fruta y jugo de fruta en cosecha de 7 onzas.	1
7	ALMUERZO	Frijolada, arroz blanco, porción de aguacate, carne molida, plátano tajado y jugo de fruta en cosecha de 7 onzas.	1
8	ALMUERZO	Sopa de Mazorca, costillitas de cerdo, arroz blanco, yuca, ensalada de repollo (repollo, piña manzana y uvas con crema de leche) y bebida limonada de fresa de 7 onzas.	1
9	ALMUERZO	Sopa cuchuco de maíz, Lomo de cerdo a la plancha, arroz blanco, papa al vapor, ensalada tropical (espinaca, lechuga, mango y fresa y papaya) y jugo de fruta en cosecha de 7 onzas.	1
10	ALMUERZO	Sopa cuchuco de cebada, pollo al horno, arroz blanco, papa criolla, lenteja y jugo de fruta en cosecha de 7 onzas.	1
11	ALMUERZO	Sopa, Pechuga rellena con vegetales, arroz verde con perejil, papa salteada con romero, ensalada de espinaca, melocotón, fresa, uvas y queso y bebida limonada de fresa de 9 onzas.	1
12	ALMUERZO	Sopa, Lomo de cerdo en salsa de vino, arroz blanco con ajonjolí, papa gratinada, ensalada de espinaca, lechuga, mango y fresa, bebida vaso de 9 onzas.	1
13	ALMUERZO	Sopa, Pollo relleno de jamón y queso con salsa de champiñones, arroz blanco, papa gratinada, ensalada verde o de fruta y bebida de 9 onzas.	1
14	ALMUERZO	Sopa, Pollo relleno con fruta en salsa agridulce, arroz blanco, papa al vapor, ensalada verde o de fruta y bebida de 9 onzas.	1

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

15	ALMUERZO	Sopa, Trucha gratinada o al ajillo, arroz blanco, papa a la francesa, ensalada verde o de fruta y bebida de 9 onzas.	1
16	ALMUERZO	Sopa, Costillitas de Cerdo al horno, arroz blanco, papa criolla o francesa, ensalada verde o de fruta y bebida de 9 onzas.	1
17	ALMUERZO	Ajiaco Santafereño, pierna pernil de pollo, arroz, porción de aguacate y bebida de 9 onzas.	1
18	ALMUERZO	Cuchuco de Trigo con espinazo, arroz, aguacate y bebida de 9 onzas.	1
19	ALMUERZO O CENA	Sopa mondongo, costilla de res, arroz de fideos, principio a elección y bebida de 350 ml.	1
20	ALMUERZO O CENA	Pechuga a la plancha, papa salada, arroz blanco, ensalada verde o fruta y jugo de 7 onzas	1
21	ALMUERZO O CENA	Carne a la plancha, papa salada, arroz blanco, ensalada verde o fruta y jugo de 7 onzas	1
22	ALMUERZO O CENA	Pollo al horno o sudado, papa salada, arroz blanco, ensalada verde o fruta y jugo de 7 onzas	1
23	ADICIONAL	Empaque y cubiertos de almuerzo, desayuno o cena para llevar en icopor	1
24	ADICIONAL	Agua en Bolsa 300 ml	1
25	ADICIONAL	Agua en botella 600 ml	1
26	ADICIONAL	Agua en botella 300 ml	1
27	ADICIONAL	Servicio de Cafetería (termo de tinto o agua aromática de lt)	1
28	REFRIGERIO	Avena caliente de 9 onzas. Porción de mantecada	1
29	REFRIGERIO	Chocolate caliente de 9 onzas. Almojábana	1
30	REFRIGERIO	Jugo de fruta o gaseosa Sándwich (jamón, queso, tomate y lechuga) en pan blandito	1
31	REFRIGERIO	Empanada de carne o pollo con gaseosa 250 ml no retornable	1
32	REFRIGERIO	pastel de yuca con gaseosa 250 ml no retornable	1
33	ALOJAMIENTO	Alojamiento por noche por persona, con acceso a baño privado, con agua caliente, acceso wi-fi	1

NOTA 1: LOS ELEMENTOS Y DEMAS SON ENUNCIATIVOS. POR CUANTO EL SUMINISTRO DEPENDERÁ DE LO REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR ELLO SE OFERTARÁ LA UNIDAD, EL CONTRATO SE EJECUTARÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

Nota 2: la ejecución del mismo se realizará bajo la modalidad de precios unitarios fijos a monto agotable, quiere decir, que el valor indicado anteriormente resulta de la sumatoria de la totalidad de servicios que la Entidad pueda llegar a necesitar, no obstante el presupuesto oficial

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

asignado al presente proceso contractual corresponde a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($38.000.000).**

NOTA 3: El contratista deberá garantizar disponibilidad las 24 horas Y deberá suministrar los refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas solicitadas por el supervisor de manera inmediata en los puntos determinados por el municipio.

NOTA 4: La ejecución del contrato es de tracto sucesivo por ello el proponente deberá suministrar la alimentación de acuerdo con lo requerido y según lo indique el supervisor del contrato.

Aspectos a tener en cuenta para la preparación:

- La alimentación debe ser de excelente calidad, con una adecuada selección de materias primas y apropiadas prácticas en los procesos de preparación y cocción de los alimentos, teniendo en cuenta condiciones higiénico-sanitarias que garanticen su inocuidad.
- Los procedimientos mecánicos de manufactura tales como lavar, pelar, cortar, clasificar, desmenuzar, extraer, batir, secar, y otros se realizarán de manera que protejan los alimentos contra la contaminación.
- Durante el proceso de preparación del menú se deberán aplicar todos los requisitos higiénicos sanitarios necesarios con el fin de prevenir la contaminación cruzada.

Características organolépticas de los alimentos:

- El color, sabor, aroma y consistencia deben ser característicos en cada uno de los productos listos para servir.
- Las carnes y derivados deben ser de textura y consistencia blanda y su preparación debe permitir un consumo fácil y oportuno en los diferentes procesos como son masticación y deglución.
- Las hortalizas y verduras en sus diferentes presentaciones y preparaciones deben ser frescas y tiernas, agradables a la vista y paladar para que sean consumidas por los asistentes.

Aspectos a tener en cuenta para el servido

- Asegurar el empleo de los utensilios adecuados.
- Suministrar las porciones de alimentos establecidas, para lo cual el contratista deberá estandarizar los utensilios de servido de alimentos.
- Asegurar una presentación estéticamente adecuada y agradable.
- La distribución de alimentos la realizará exclusivamente el personal destinado para tal efecto y con los instrumentos y elementos destinados para este fin.

Temperaturas y tiempos de almacenamiento

Para los productos y/o materias primas que requieran cadena de frío se debe asegurar el buen manejo de éstos en cuanto a su almacenamiento y distribución aplicando las buenas prácticas de manipulación, con el fin de preservar la calidad.

- El lugar destinado para almacenar productos y/o materias primas a temperatura ambiente deberá ser un lugar seco, con buena ventilación, estar libre de humedad, bien iluminado, en perfecta limpieza, y protegido de insectos y roedores.

- Para el caso de frutas y verduras que se puedan almacenar a temperatura ambiente, los tiempos estipulados de vida útil dependerán de las buenas prácticas de pre-alistamiento, es decir se debe realizar una selección y limpieza previa al almacenamiento.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

Temperaturas de conservación de los alimentos preparados

- Los alimentos preparados listos para el consumo como: sopas, carnes, verduras calientes, arroz tubérculos y otros, deberán ser conservados a temperaturas igual o superiores a 65 ºC, con el propósito de disminuir el riesgo de contaminación del alimento conforme a las buenas prácticas de manufactura.
- Los alimentos listos para el consumo sin proceso térmico como jugos de frutas y las ensaladas frías deberán mantenerse a una temperatura de refrigeración igual ó inferior a 4ºC.
- Para la preparación de los jugos de frutas, se recomienda igualmente refrigerar previo a la preparación, la fruta pre lista, el agua y la leche.
- Mantener protegido con tapa, el jugo de frutas hasta el momento de servir.

Servido

Las operaciones deben realizarse en forma secuencial de modo que se evite la proliferación de microorganismos o contaminación del producto. Los equipos deben

- ser ubicados de acuerdo con el proceso, partiendo del alistamiento de las materias primas hasta la elaboración y entrega de los alimentos.
- Se debe verificar que los alimentos queden plenamente cocidos.
- De ninguna manera se permite preparar ó mezclar alimentos frescos con sobrantes de comidas preparadas de días anteriores y/o adicionar cualquier tipo de aditivos o sustancias que ayuden a enmascarar las preparaciones frescas, ya que estas mezclas aumentan los factores de riesgos de contaminación de los alimentos.
- En ningún caso los alimentos preparados deben someterse a variaciones de temperaturas, que ponga en riesgo la inocuidad del alimento, para el caso de los alimentos calientes evitar la práctica de apagar el fogón y dejar en reposo los alimentos hasta que disminuya su temperatura por debajo de 60°C para luego volver a ser calentados nuevamente. La manera correcta de conservar los alimentos calientes es siempre asegurando temperaturas por encima de 65°C.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
2. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista.
3. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada.
4. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
5. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos.
6. Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad.
7. Suministrar los elementos o componentes que se requieran.
8. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
9. Liquidar el contrato.
10. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar los alimentos ofrecidos en su propuesta, en la calidad y en las condiciones y valores ofertados.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

2. En caso de requerirse alimentación por eventos y demás que requiera distribución de la alimentación en otro lugar fuera del restaurante, se debe realizar la entrega física de los menús en el lugar previamente establecido por el Municipio, asumiendo el costo de entrega.
3. Para ofrecer el servicio, el proponente debe contar con un establecimiento abierto al público para el alojamiento en el casco urbano del Municipio de Lenguazaque, que cuente con una con capacidad para 30 personas, en caso de requerirse el servicio completo con mesas, sillas y demás.
4. Procesar, almacenar y distribuir los menús solicitados por el supervisor, en las condiciones de higiene, calidad y oportunidad establecidas en el presente documento, la propuesta presentada y la normatividad vigente.
5. El contratista deberá garantizar un adecuado servicio de transporte y distribución de alimentos, en caso de requerirse alimentación por eventos y demás que requiera distribución de la alimentación en otro lugar fuera del restaurante que permita la entrega en las cantidades de menús que sean requeridos por el Municipio.
6. El contratista deberá al momento de presentar la propuesta de precio del menú, tener en cuenta todos los costos implícitos en la entrega, tales como empaque del producto, menaje, meseros y transporte hasta el sitio de entrega, el municipio no reconocerá al contratista costos adicionales que no hayan sido tenidos en cuenta al momento de presentar la propuesta.
7. El contratista deberá garantizar la adecuada capacidad de almacenamiento de los alimentos componentes del producto que requieren refrigeración.
8. El contratista deberá garantizar la adecuada capacidad de almacenamiento de los alimentos componentes del producto que requieren almacenamiento en seco.
9. El contratista deberá Contar con un plan de contingencia para atender todas y cada una de las posibles eventualidades que afecten la prestación óptima y oportuna del servicio.
10. El contratista debe acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el interventor y/o supervisor del contrato.
11. El contratista deberá presentar a la supervisión del contrato informes mensuales en los cuales se debe incluir, la cantidad de menús entregados, con su respectivo soporte de manera individualizada por el concepto entregado ya sea (seguridad, gestión del riesgo, ambiental, electoral o funcionamiento, según sea el caso).
12. El contratista deberá solicitar aprobación previa del supervisor y/o interventor del contrato para todos los cambios que se pudieran presentar en cuanto a los componentes de los menús a suministrar.
13. Los productos entregados deben ser de primera calidad, frescos, con fechas de vencimiento adecuadas y suficientemente amplias para el consumo, con los debidos Registros Sanitarios para su expendio y consumo (en los alimentos que aplique), cumpliendo lo determinado en la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005 del Ministerio de la Protección Social que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.
14. El contratista se comprometerá a suministrar los menús en el lugar indicado, a la hora indicada, con previo aviso de un día como mínimo a la de entrega del producto.
15. El contratista se hará responsable de las consecuencias legales y jurídicas en el caso de que alguna persona sufra alguna enfermedad (enfermedades transmitidas por alimentos), debido al consumo de los menús establecidos en el presente documento.
16. El contratista deberá diligenciar un formato de remisión de solicitudes y entrega de los menús, en el cual se indique el lugar, hora de entrega, cantidades, los tipos de menú entregados, menús y responsable de la alcaldía que recibe a satisfacción los menús solicitados. El formato de remisiones será previamente aprobado por el Municipio.
17. Garantizar la calidad, presentación, conservación de los alimentos y aquellos que contengan fecha de vencimiento deben tenerla distinta al día en que deban ser consumidos.
18. El contratista debe estar presente o enviar un representante para el momento de la

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

entrega y verificación de la cantidad, características y calidad, y con facultad para adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de reposiciones.

19. Hacer entrega de los comestibles y/o alimentación y bebidas a los supervisores del contrato llevando planillas de control de los suministros, indicando días de entrega, cantidad y actividad adelantada.
20. Garantizar disponibilidad las 24 horas.
21. El contratista deberá en situaciones de emergencia (incendios, inundaciones y catástrofes naturales) suministrar los refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas solicitadas por el supervisor de manera inmediata en los puntos determinados por el municipio.
22. En caso de encontrarse en devolución alguno de estos elementos en desperfecto el contratista corre bajo su cuenta y riesgo de su nueva entrega.
23. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía.
24. Mantener los precios establecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
25. Contar con personal idóneo, al igual que cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Ley para la prestación de este tipo de servicio.
26. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Lenguazaque para la ejecución del contrato.
27. Tramitar con diligencia y cuidado el presente contrato.
28. Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla.
29. Acatar y observar las indicaciones que imparta el supervisor del contrato, respecto del servicio requerido.
30. Mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.
31. Acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales, aportes parafiscales).

FECHA	ACTIVIDAD	ENCARGADO	CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL

32. Obrar con lealtad e informar acerca de cualquier anomalía inmediatamente al supervisor del contrato.
33. Las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.
34. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo

3. **VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor estimado del contrato es la suma de **TREINTA Y ocho MILLONES DE PESOS M/CTE ($38.000.000), respaldado por la disponibilidad presupuestal No 2025000309 del 10 de septiembre de 2025,** LOS ELEMENTOS Y DEMÁS SON ENUNCIATIVOS, POR CUANTO EL SUMINISTRO DEPENDERÁ DE LO REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR ELLO SE OFERTARÁ LA UNIDAD, EL CONTRATO SE EJECUTARÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, anexo 3 propuesta económica, la cual se oferta a unidad, En atención a que no es posible establecer el número exacto.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

PROPUESTA ECONOMICA

El proponente en el Formulario No 3 DEBE SEÑALAR EL VALOR COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	VALOR TOTAL
1	DESAYUNO	Caldo de papa con costilla de res, chocolate o café, pan y huevos al gusto	24.000
2	DESAYUNO	Chocolate o café, pan y huevos al gusto	22.000
3	ALMUERZO	Sopa de avena, arroz blanco, verdura caliente (arveja, mazorca, zanahoria), pollo sudado, papa enchalecada y jugo de fruta en cosecha de 7 onzas	25.000
4	ALMUERZO	Crema de verduras, Pechuga a la plancha, pasta con arveja, plátano al horno, ensalada de (lechuga, tomate y zanahoria) y jugo de fruta en cosecha de 7 onzas	25.000
5	ALMUERZO	Sopa de cuchuco de trigo, arroz con pollo, papa salada, ensalada verde y jugo de fruta en cosecha de 7 onzas	25.000
6	ALMUERZO	Sopa de pasta, Trucha a la plancha, arroz blanco, yuca, ensalada verde o de fruta y jugo de fruta en cosecha de 7 onzas.	28.000
7	ALMUERZO	Frijolada, arroz blanco, porción de aguacate, carne molida, plátano tajado y jugo de fruta en cosecha de 7 onzas.	28.000
8	ALMUERZO	Sopa de Mazorca, costillitas de cerdo, arroz blanco, yuca, ensalada de repollo (repollo, piña manzana y uvas con crema de leche) y bebida limonada de fresa de 7 onzas	28.000

JA&JG S.A.S
NIT. 900.984.800-0

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

9	ALMUERZO	Sopa cuchuco de maíz, Lomo de cerdo a la plancha, arroz blanco, papa al vapor, ensalada tropical (espinaca, lechuga, mango y fresa y papaya) y jugo de fruta en cosecha de 7 onzas	28.000
10	ALMUERZO	Sopa cuchuco de cebada, pollo al horno, arroz blanco, papa criolla, lenteja y jugo de fruta en cosecha de 7 onzas.	28.000
11	ALMUERZO	Sopa, Pechuga rellena con vegetales, arroz verde con perejil, papa salteada con romero, ensalada de espinaca, melocotón, fresa, uvas y queso y bebida limonada de fresa de 9 onzas.	33.000
12	ALMUERZO	Sopa, Lomo de cerdo en salsa de vino, arroz blanco con ajonjolí, papa gratinada, ensalada de espinaca, lechuga, mango y fresa, bebida vaso de 9 onzas	33.000
13	ALMUERZO	Sopa, Pollo relleno de jamón y queso con salsa de champiñones, arroz blanco, papa gratinada, ensalada verde o de fruta y bebida de 9 onzas.	33.000
14	ALMUERZO	Sopa, Pollo relleno con fruta en salsa agridulce, arroz blanco, papa al vapor, ensalada verde o de fruta y bebida de 9 onzas.	33.000
15	ALMUERZO	Sopa, Trucha gratinada o al ajillo, arroz blanco, papa a la francesa, ensalada verde o de fruta y bebida de 9 onzas.	38.000
16	ALMUERZO	Sopa, Costillitas de Cerdo al horno, arroz blanco, papa criolla o francesa, ensalada verde o de fruta y bebida de 9 onzas.	38.000
17	ALMUERZO	Ajiaco Santafereño, pierna pernil de pollo, arroz, porción de aguacate y bebida de 9 onzas.	38.000
18	ALMUERZO	Cuchuco de Trigo con espinazo, arroz, aguacate y bebida de 9 onzas	38.000

NIT. 900.984.806-6

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

19	ALMUERZO O CENA	Sopa mondongo, costilla de res, arroz de fideos, principio a elección y bebida de 350 ml.	25.000
20	ALMUERZO O CENA	Pechuga a la plancha, papa salada, arroz blanco, ensalada verde o fruta y jugo de 7 onzas	34.000
21	ALMUERZO O CENA	Carne a la plancha, papa salada, arroz blanco, ensalada verde o fruta y jugo de 7 onzas	34.000
22	ALMUERZO O CENA	Pollo al horno o sudado, papa salada, arroz blanco, ensalada verde o fruta y jugo de 7 onzas	34.000
23	ADICIONAL	Empaque y cubiertos de almuerzo, desayuno o cena para llevar en icopor	3.000
24	ADICIONAL	Agua en Bolsa 300 ml	1800
25	ADICIONAL	Agua en botella 600 ml	3.000
26	ADICIONAL	Agua en botella 300 ml	2.000
27	ADICIONAL	Servicio de Cafetería (termo de tinto o agua aromática de lt)	25.000
28	REFRIGERIO	Avena caliente de 9 onzas. Porción de mantecada	10.000
29	REFRIGERIO	Chocolate caliente de 9 onzas. Almojábana	10.000
30	REFRIGERIO	Jugo de fruta o gaseosa Sándwich (jamón, queso, tomate y lechuga) en pan blandito	13.000
31	REFRIGERIO	Empanada de carne o pollo con gaseosa 250 ml no retornable	10.000
32	REFRIGERIO	pastel de yuca con gaseosa 250 ml no retornable	10.000
33	ALOJAMIENTO	Alojamiento por noche por persona, con acceso a baño privado, con agua caliente, acceso wi-fi	80.000

NOTA 1: LOS ELEMENTOS Y DEMAS SON ENUNCIATIVOS. POR CUANTO EL SUMINISTRO DEPENDERÁ DE LO REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR ELLO SE OFERTARÁ LA UNIDAD, EL CONTRATO SE EJECUTARÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro realizado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

1. Ingreso al Almacén Municipal.
2. Presentación de planillas de control de los suministros, indicando días de entrega, cantidad y actividad adelantada.
3. Presentación de la Factura o cuenta de cobro.
4. Acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales, aportes parafiscales cuando corresponda).

Por su parte el supervisor del contrato deberá emitir:

1. Presentar informe de supervisión.
2. Certificar y emitir acta de cumplimiento a satisfacción respecto al objeto aquí contratado.

Verificar el cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales. Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del suministro realizado previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de las obligaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA manifiesta que todos los gastos administrativos y demás costos inherentes al desarrollo del contrato, están incluidos en el valor de la propuesta.
PARÁGRAFO SEGUNDO: El Municipio de Lenguazaque, pagará el valor del contrato previo recibido a satisfacción y certificación expedida con el visto bueno del Supervisor de Ejecución del Contrato, así como los demás soportes exigidos por la secretaria de Hacienda.
PARÁGRAFO TERCERO: El Municipio reservará el valor del presente contrato, el cual será tomado del presupuesto asignado para la entidad en la Vigencia fiscal 2025, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000309 del 10 de septiembre de 2025

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de **Hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el monto**, lo que suceda primero contados a partir de la firma del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución.

5. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Lenguazaque - Departamento de Cundinamarca.

6. **GARANTIAS:** Teniendo en cuenta la cuantía a contratar, no se exigirán garantías, conforme a lo previsto en el último inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007. Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

7. **INDEMNIDAD**: El **CONTRATISTA** al tenor del Decreto 1082 de 2015 mantendrá indemne al Municipio contra toda reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto y de las obligaciones contractuales ocurridas hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones y omisiones de su personal y de sus subcontratistas y del personal al servicio de ellos, los errores y defectos tanto preventivos como correctivos y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el Municipio por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Municipio.

8. **SUPERVISIÓN:** Le Corresponde a la SECRETARIA DE GOBIERNO, sin perjuicio de lo establecido para tal efecto en la ley 1474 de 2011, ejercer el control sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, oficina que supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones:

 1. Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones derivadas del presente contrato.
 2. Informar al MUNICIPIO respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA.
 3. Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que se deban realizar.
 4. Elaborar el proyecto de acta o de acto de liquidación. 5). Las demás inherentes a la función desempeñada.

9. **CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o Parcialmente el presente contrato, ni subcontratar servicios objeto de este a persona alguna, salvo previa autorización por parte del MUNICIPIO.

10. **IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GASTOS DEL CONTRATO:** Serán a cargo del contratista el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y gastos del contrato de conformidad con las leyes, acuerdos municipales, y normas locales vigentes.

11. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CDP **No.** 22025000309 del 10 de septiembre de 2025, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

12. **LIQUIDACIÓN.** El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

13. **REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su ejecución:1).

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

Registro Presupuestal y 2) Verificación de cumplimiento en el pago de la seguridad social. 3). Aprobación de póliza de cumplimiento si aplica y 4). Acta de inicio.

14. **MULTAS. –** En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará EL MUNICIPIO multas sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser impuestas directamente por la Institución y descontadas de los créditos a favor de EL CONTRATISTA.

15. **CLÁUSULA PENAL. –** En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. Se considera incumplimiento el no ejecutar el contrato dentro del término establecido por la entidad o allegar bienes que incumplan las condiciones exigidas.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado. Con la publicación de la presente comunicación de aceptación de oferta en el SECOP, el proponente seleccionado queda informado de la aceptación de su oferta, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015. Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en el Municipio de Lenguazaque - Cundinamarca, a los 10 días del mes de octubre de 2025

ACEPTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Dr. JUAN CARLOS ROBAYO LADINO
Alcalde Municipal de Lenguazaque

Dra. DANIELA RAMÍREZ SIERRA
Secretaria De Gobierno
supervisor contrato

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincón	Dra. Daniela Ramírez Sierra	Dr. Juan Carlos Robayo Ladino
Cargo	Contratista – Área Contratación secretaria De Gobierno	Secretaria De Gobierno	Alcalde Municipal de Lenguazaque
Fecha	2025/10/10	2025/10/110	2025/10/10
2025/08/25Firma	contrato		
Archivado en:			

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO